

Violencia de género: 11 años de prisión por intentar matar a su pareja

29/04/2022



Diego Pablo Carrizo fue condenado esta semana a la pena de 11 años de prisión en efectivo tras ser hallado penalmente responsable del delito de femicidio en grado de tentativa, después de acuchillar a su ex pareja en un hecho ocurrido el mes pasado en nuestro departamento. Además, y por resultar varias veces reincidente, Carrizo deberá purgar su condena de manera completa, puesto que no podrá acceder a beneficio alguno durante el transcurso de la misma.

La sentencia fue dictada por el juez **Sergio González** en el marco de un juicio abreviado al que arribaron las partes después de que **Carrizo** admitiera la autoría del hecho y que su

defensa técnica acordara el monto de la pena con la fiscalía de Violencia de Género que encabeza la doctora **Paula Arana**.

El caso

El hecho ocurrió en marzo de este año, cuando Carrizo, tras una discusión que mantuvo con su pareja porque esta decidía alejarse de la casa que compartían, la agredió por la espalda con un arma blanca para luego escapar del lugar.

Días más tarde fue detenido por personal de la Unidad de Investigaciones en un procedimiento que se concretó en una vivienda ubicada en calle Tropero Sosa al 400, del barrio Constitución.

Un sujeto violento

De acuerdo al prontuario oficial, además de la causa por la que fue condenado ayer, Carrizo tiene en su haber varias causas por delitos relacionados con la violencia. Así, por caso, en agosto de 2019 fue condenado a 6 meses de prisión por desobediencia a la autoridad, daño simple, violación de domicilio, lesiones leves calificadas en contexto de violencia de género y amenazas. Dos meses más tarde volvió a la cárcel por desobediencia a una orden judicial, daño simple, violación de domicilio, lesiones leves calificadas y amenazas. En noviembre de 2011 fue nuevamente detenido acusado de amenazas agravadas por el uso de arma y casi un mes después fue condenado a un año de prisión por esa causa.